

23 de abril de 2018  
Circular No. SBP-DR-0056-2018

Señor(a)  
Gerente General  
E.S.D.

Referencia: Envío de nuevo distintivo de la SBP para publicar en la web

Señor(a) Gerente General:

Le informamos que esta Superintendencia de Bancos ha actualizado su logo y estará distribuyendo un nuevo ícono distintivo, el cual debe ser publicado en el portal de la página web principal de los bancos que cuenten con esta herramienta.

El distintivo debe ser colocado, conforme a las siguientes indicaciones generales:

1. El distintivo se adjunta en formato de imagen PNG con fondo blanco, con un tamaño 150px x 150px.
2. Debe ser colocado preferiblemente al margen izquierdo inferior de la página principal de su sitio web.
3. Debe mantener su tamaño y su proporción, al momento de colocarlo en la web.
4. No se le deben hacer modificaciones.

Por lo expuesto, se adjunta el nuevo distintivo para los fines indicados.

En caso de tener alguna consulta, favor comunicarse con nuestro personal de la dirección de Comunicación y Relaciones Públicas al teléfono 506-7814.

Le solicitamos al señor(a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de esta circular.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: lo indicado  
/eh

**ENTIDAD REGULADA Y  
SUPERVISADA POR**



**Superintendencia**  
de Bancos de Panamá